

Decreto 246/2024

Pedro Zamora Segura, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)

Vista la solicitud (RE 3476 de 21.08.2024) y concurriendo razones de urgencia

HE RESUELTO

1) Que se conceda un anticipo equivalente de 300 euros (trescientos euros) al trabajador JA. F.M. con DNI ...289...a reintegrar en la próxima nómina del mes de agosto de 2024.

2.- Que se notifique el presente acuerdo a la sección de nóminas y a la intervención municipal y se cuenta en el Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre en el apartado del orden del día "Decretos", así como su publicación en la página web del Ayuntamiento de Garrucha.es.

Garrucha a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo Pedro Zamora Segura

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de autenticidad e integridad, para su dación de cuentas al Pleno.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

Fdo. electrónicamente Juan Luis Pérez Tornell

Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. electrónicamente Pedro Zamora Segura.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (P0404900C) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=nCuZGvWvdohM22bSiOogFA==> con sello electrónico en fecha 22/08/2024 - 10:38:25. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpccs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yu6cSd3uwQrWpEddtR4rwg==	Firmado	22/08/2024 10:36:41
Firmado Por		
Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	22/08/2024 09:50:20
Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yu6cSd3uwQrWpEddtR4rwg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

